

DECRETO ALCALDICIO N° 249 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

24 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 64.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3981 de fecha 31.12.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "Servicio de Aseo, Limpieza y mantención de Oficinas y sus entornos para Casa de la Cultura Requinoa" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°150 de fecha 23.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **ANA DEL CARMEN COTRE PEÑAILILLO** RUT [REDACTED] por un monto de \$75.361 impuesto incluido proporcional al mes de febrero y un monto mensual de \$452.166 impuesto incluido, desde el 01 de enero al 31 de diciembre DE 2025, haciendo un total de contrato de \$5.049.187 impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

ADJUDIQUESE Contratación "Servicio de Aseo, Limpieza y mantención de Oficinas y sus entornos para Casa de la Cultura Requinoa" a **ANA DEL CARMEN COTRE PEÑAILILLO** RUT [REDACTED] Por un monto de \$75.361 impuesto incluido, proporcional al mes de febrero y un monto mensual de \$452.166 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de **\$5.049.187 impuesto Incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria 215.22.08.999 Otros, Programas Culturales, Casa de la Cultura, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TPD/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO